



V LEGISLATURA NÚM. 84

31 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-58 Del **G.P. Mixto**, sobre creación de un servicio social de teleasistencia a las personas objeto de violencia de género.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-82 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la guardería Los Seis Cisnes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

PO/C-83 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario**, sobre prohibición de utilización de las dependencias del CIP El Retamal para actividades de asociaciones, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 3

PO/C-84 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario**, sobre iniciativas de empleo femenino, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PO/C-85 De la Sra. diputada **D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre las declaraciones del Vicepresidente del Parlamento Europeo en relación con el Tratado de Pesca con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PO/C-86 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, sobre encuesta realizada al personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-58 Del G.P. Mixto, sobre creación de un servicio social de teleasistencia a las personas objeto de violencia de género.

(Registro de entrada núm. 955, de 18/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Mixto, sobre creación de un servicio social de teleasistencia a las personas objeto de violencia de género.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Dña. María Belén Allende Riera de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la Constitución española se consagra como derecho fundamental la vida y la integridad física y moral de las personas. La protección de tal derecho se viene realizando desde diferentes ámbitos de la Administración, el establecimiento de tipos penales genéricos referidos a conductas vulneradoras de estos derechos, han tenido que ser ampliados ante la realidad social existente de violencia dentro del entorno familiar lo que ha llevado a la redacción actual del artículo 153 del Código Penal.

Esta realidad desborda por sus consecuencias el mero ámbito penal, e incide en las actuaciones de servicios sociales que debe prestar la Administración. La Ley 9/1987, de 28 de abril, de

Servicios Sociales, permite la acción social en este problema desde diferentes áreas de actuación; información y asesoramiento de los ciudadanos, atención y promoción del bienestar de la familia y unidades de convivencia alternativa, atención y promoción del bienestar de la infancia, la adolescencia y la juventud, la promoción de actuaciones que permitan la prevención y eliminación de esta violencia.

La necesidad de una respuesta rápida ante la situación de violencia en el entorno familiar, que la mayoría de las veces se genera contra los menores y las mujeres y en aras de evitar que la misma acabe con resultado de muerte, o con lesiones irreparables, hace necesario, al amparo del artículo 7.3 j) de la Ley 9/1987, la creación de un servicio social especializado, donde de forma continua las 24 horas del día pueda dar una respuesta inmediata al entorno donde se produce la violencia de género. Este servicio social especializado, de asistencia permanente, se debe realizar mediante un servicio conocido como Teleasistencia, utilizando para ello la tecnología como instrumento de trabajo, detrás del cual siempre debe haber un equipo de profesionales, especialmente formados, para atender y resolver las distintas situaciones de violencia que se presenten. Este sistema de telecomunicación bidireccional, permite poner en contacto al usuario, mediante la pulsación de una unidad de control remoto que lleva constantemente con un centro de atención que cuenta con los medios tecnológicos y profesionales propios o conectados a este para dar respuesta a esta urgencia.

El factor diferenciador de la insularidad en nuestra Comunidad Autónoma, hace que la instauración del servicio especializado señalado, sea ejecutado por las Administraciones Locales, al amparo de la Ley 9/1987, así como por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, es por lo que la Agrupación Herreña Independiente eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, con la máxima premura, adopte las medidas necesarias para:

1ª.- La creación de un servicio social especializado de teleasistencia permanente, mediante la instauración de dispositivos personales de telecomunicación bidireccional, conectado con un centro específico, para aquellas personas que hayan sido objeto de violencia de género y que la hubieran denunciado.

2ª.- La inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2001, de una partida presupuestaria suficiente para tal fin.

Canarias, a 18 de mayo de 2000.- PORTAVOZ SUPLENTE, María Belén Allende Riera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-82 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la guardería Los Seis Cisnes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 931, de 16/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la guardería Los Seis Cisnes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el futuro previsto para la guardería Los Seis Cisnes, de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 16 de mayo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

POIC-83 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre prohibición de utilización de las dependencias del CIP El Retamal para actividades de asociaciones, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 932, de 16/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre prohibición de utilización de las dependencias del CIP El Retamal para actividades de asociaciones, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿A qué es debido el que se haya prohibido la utilización de las dependencias del CIP El Retamal, para la realización de actividades por diferentes asociaciones?

Canarias, a 16 de mayo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

POIC-84 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre iniciativas de empleo femenino, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 933, de 16/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre iniciativas de empleo femenino, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas específicas de empleo femenino tiene previstas su consejería para el presente año?

Canarias, a 16 de mayo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nieves Rosa Hernández Gorrín.

POIC-85 De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre las declaraciones del Vicepresidente del Parlamento Europeo en relación con el Tratado de Pesca con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 943, de 17/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre las declaraciones del Vicepresidente del Parlamento Europeo en relación con el Tratado de Pesca con Marruecos, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias tiene para la flota pesquera canaria las declaraciones hechas por el Vicepresidente del Parlamento Europeo Joan Colom i Naval, en el sentido de que la Unión Europea no tiene actualmente presupuesto para renovar el "Tratado de Pesca con Marruecos"?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2000.- María Belén Allende Riera.

POIC-86 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre encuesta realizada al personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 980, de 19/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre encuesta realizada al personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En el mes de abril se envió una nota, acompañada de un cuestionario, a todo el personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, sin identificación alguna sobre la empresa u organismo encargado del muestreo.

PREGUNTA

¿Qué empresa u organismo es el encargado de realizar la encuesta realizada en abril del corriente año al personal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cuál es el presupuesto de dicha encuesta y con qué objetivo se realiza?

Canarias, a 18 de mayo de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.